

N° : 267-2019-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 16 de diciembre de 2019

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE

VISTO: El Informe N° 0311-2019-MADO-ALMC-OADM/PERPG/GR.MOQ, informe N° 949-2019-OADM-PERPG/GR.MOQ, y Memorándum N° 821-2019-GG-PERPG/GR.MOQ

CONSIDERANDO: Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA, es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R. N° 028-2005 de fecha 10 de enero del 2005, se crea la unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y a través del Artículo 83-a° del ROF del Gobierno Regional Moquegua;

Que, Mediante Informe N° 0311-2019-MADO-ALMC-OADM/PERPG/GR.MOQ, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019, DE LA Oficina de Almacén Central del PERPG, señala que se está programando la toma de Inventario Anual de Existencias del Almacén Central del PERPG, el cual debe ser realizado este año, por tal motivo es que se debe realizar la conformación del Comité de inventario de Existencias del Almacén Central el cual debe ser aprobado con Resolución Gerencia y así puedan coordinar y elaborar el Cronograma de trabajo.

Que Mediante informe N° 949-2019-OADM-PERPG/GR.MOQ, de fecha 03 de diciembre del 2019, la oficina de Administración, solicita la conformación del Comité de Inventario de Existencias del Almacén General del PERPG, el mismo que será aprobado mediante acto resolutivo, y posteriormente proceder con el cronograma de trabajo, para tal efecto se adjunta la propuesta para la conformación del Comité de Toma de Inventario de Existencia 2019 del PERPG.

- o Presidente : Jefe de la Oficina de Administración.
- o Primer Miembro : Especialista en Abastecimiento.
- o Segundo Miembro : Especialista en Control Patrimonial.

Asimismo, señala que según la Resolución de Gerencia General N° 0020-2019-GG-PERPG/GR.MOQ, de fecha 12.02.2019, se aprueba el comité de Inventario Anual de Existencias de Almacén General del PERPG correspondiente al periodo 219; sin embargo, dicha comisión ejecuto la toma de Inventarios de Existencia en el periodo 2018; según consta en la Carta N° 001-219-CIEA-PERPG/GR.MOQ; por lo que es necesario la emisión de nuevo acto administrativo para la toma de existencias periodo 2019.

Que, Memorándum N° 821-2019-GG-PERPG/GR.MOQ, de fecha 05 de diciembre del 2019, Gerencia General solicita la proyección de la Resolución para la conformación del Comité de Inventario de Existencias del Almacén General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, de acuerdo a la propuesta del Informe N° 949-2019-OADM-PERPG/GR.MOQ, previa opinión legal correspondiente.

Que, en merito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 205-2019-GR/MOQ, de fecha 02 de mayo del 2019, que designa al Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ de fecha 20 de septiembre del 2010 y el literal l) del Artículo 9° del Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución Presidencial N° 001-2018-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 06 de agosto del 2018.

N° : 267-2019-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 16 de diciembre de 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el comité de Inventario Anual de Existencia de Almacén General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, Correspondiente al periodo 2019; el mismo que estará conformado por los siguientes servidores:

Presidente	: Ing. Adm. Hugo A. Cuellar Maugriola	Jefe de la Oficina de Administración.
Primer Miembro	: Abog. Geanfranco Calderón Cohaila	Especialista en Abastecimiento.
Segundo Miembro	: C.P.C. Milagros M. Silva Gómez	Especialista en Control Patrimonial.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier otro acto resolutive que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO ENCARGAR a la Oficina de Administración la Publicación de la Presente Resolución en el Portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTICULO CUARTO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la designada, Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Oficina de Control Institucional para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Proyecto Especial Regional Pasto Grande
ING. DAVID EUSEBIO ESPINOZA APAZA
GERENTE GENERAL